

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : jueves, 04 septiembre 2025

1/2

COMPROBANTE ENTRADA

N°SD000000002196

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT: 17068260 FECHA: 04/09/2025 10:50 a. m.
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) ESTADO: Confirmado
DIRECCION: TV 93 N 51 - 98 BG18 MONEDA: Pesos
TELEFONO: 6017432597 ALMACEN: SU41M05 - A T FARMACIA USS 17 TRINIDAD GALÁN
N° FACTURA: FE227976 % ICA: 4,1400 PLAZO: 90 FECHA FAC: 03/09/2025 12:00 a. m.

☐ OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:

DISPONIBILIDAD

COMPROMISO

OBLIGACIÓN

DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED489	DICLOFENACO 75mg/3ml IV/IM SOLUCION INYECTABLE	mg	200,00	\$ 648,00	\$ 129.600,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		2022M-0002244-R2	Lote:	A250443			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					
MED516	DIPIRONA SODICA (METAMIZOL) 1g /2ml INYECCION INTRAMUSCULAR / INTRAVENOSA AMPOLLA DE 2ml	GRAMO	200,00	\$ 605,00	\$ 121.000,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		2020M-0000529-R2	Lote:	1554422			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					
MED1050	LIDOCAINA 2% SIN EPINEFRINA INYECCION PARENTERAL X 10 mL	MILILITRO	100,00	\$ 913,00	\$ 91.300,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:		2019M-0006568-R1	Lote:	4L507131			
Clasificacion de riesgo:		NoAplica					

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 5543-2024, FACTURA No FE227976

SUBTOTAL: \$ 341.900,00

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 0,00

SUBTOTAL 1 \$ 341.900,00

FLETES: \$ 0,00

IMP FLETES: \$ 0,00

RETE IVA: \$ 0,00

RETE ICA: \$ 1.415,00

RETE FUENTE: \$ 8.548,00

OTRAS RETE: \$ 0,00

OTRAS DEDUC: \$ 0,00

IMP DISTRI: \$ 0,00

AJUSTE RED: \$ 0,00

AJUSTE AL TOTAL: \$ 0,00

TOTAL COMPR: \$ 331.937,00

TOTAL COMPROBANTE:

TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS
CON CERO CTVS M/Cte.

1022411789 ROLDAN MARTINEZ MIGUEL A

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Imprime: Usuario: 1022411789

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

COMPROBANTE ENTRADA

Afectacion Presupuestal

Obligacion:



Miguel Roldán
Regente Farmacia
C.C. 1022411789

ROLDAN MARTINEZ MIGUEL
ANGEL
1022411789

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

1022411789 ROLDAN MARTINEZ MIGUEL A

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada

Imprime: Usuario: 1022411789

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

AUTORIZACION DIAN No. 18764085481094 Tipo04 FE DEL: 16/12/2024 PREFIJO FE DESDE No. 200001 HASTA No. 300000 VALIDA HASTA 16/12/2026

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		ASESOR PED: IVAN SANABRIA	FECHA DE FACTURA
CL 9 39 46		NIT: 9009590484	03/09/2025
SOLICITADO POR	IDLIBRA:3946PEDX CT CTO 5543-2024	TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.	VENCIMIENTO
CONTRATO No	P0004778	CRÉDITO 90 DÍAS - Transferencia Débito	02/12/2025
ORDEN DE COMPRA No	P0004778	9 - MENSAJERIA DDB	
ENTREGAR EN	CAPS GALAN / CRA 60 4 15	MONEDA: PESOS COLOMBIANOS	
Nº CONTROL INTERNO	31743 PED/26858		

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
10552	DICLOFENACO 75MG/3ML (VITALIS) AMP(100) CUM: 19934768-18 2022M-0002244-R2 ATC: M01AB05	200 AMP	A260443 30/07/2027	648,00	0	129.600,00
01189	DIPIRONA 1G (FARMIONNI) AMP(100) CUM: 19993036-8 2008M-0008780 ATC: N02BB02	200 AMP	1554422 02/05/2028	605,00	0	121.000,00
06383	LIDOCAINA 2% (CORPAUL)(50)APP X10ML CUM: 19966576-3 2019M-0006568-R1 ATC: N01BB02	100 UD	4L507131 31/07/2028	913,00	0	91.300,00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

NOMBRE BODEGA: 020

NOMBRE QUIEN RECIBE: Lidy Guevara

CARGO: Aux Farmacia

C.C. #: 1024467499

FECHA: 3-SEP-25 HORA: 307

FIRMA: [Firma]

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DESCUENTOS POR FALTANTES O
AVERÍAS DE MERCANCIAS SI USTEDES NO REALIZAN LA
COMUNICACIÓN RESPECTIVA DENTRO DE LAS 48 HORAS
SIGUIENTES AL RECIBO DE SUS PEDIDOS GESTIÓN DE CALIDAD DDB

Totales:	Líneas:	*3*	Artículos:	*3*	Cantidad:	*500*
----------	---------	-----	------------	-----	-----------	-------

SON: TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 04/100 PESOS M/CTE	SUBTOTAL	COP	341.900,00
	IVA	COP	0,00
	RETEIVA	COP	0,00
	RETEICA	COP	1.415,46
	RETEFUENTE	COP	8.547,50
	TOTAL	COP	331.937,04

ELABORADO POR: DIANA CHALAPUD 10:33:11	RECIBÍ:	
DEPOSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

Nota Técnica:

- i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@dob.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
- ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no tienen devolución
- iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.
- iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: dob.co/politicas-de-devolucion-dob.

Nota Legal:

Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio y Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, conferir la deuda y obligar al Comprador.

Recibo de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

CUFE: 101983ff1b63df26ca34d2503c2f3eeef6abbf086053392db59fbee12d97614c50fccbf56556c071f3482238a855390b

Fecha y hora Factura: 03-09-2025 10:26:43

Fecha y hora Validación: 03/09/2025 10:33:12

*Productos regulados pagó a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.
DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ES MARCA REGISTRADA



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : martes, 02 septiembre 2025

1/1

ORDEN DE COMPRA N°SDOC0000001200

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.)
DIRECCION: TV 93 N 51 - 98 BG18
TELEFONO: 6017432597

NIT: 17068260

FECHA: 02/09/2025 12:26 p. m.
ENTREGA: 05/09/2025 12:00 a. m.
ESTADO: Confirmado
LUGAR: USS TRINIDAD GALAN
KRA 60 # 4 - 15
CONTRATO: 5543-2024

CLASE ORDEN: Orden_Compra

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED489	DICLOFENACO 75mg/3ml IV/IM SOLUCION INYECTABLE	mg	200,00	\$ 648,00	\$ 129.600,00	0,00	0,00
MED516	DIPIRONA SODICA (METAMIZOL) 1g /2ml INYECCION INTRAMUSCULAR / INTRAVENOSA AMPOLLA DE 2ml	GRAMO	200,00	\$ 605,00	\$ 121.000,00	0,00	0,00
MED1050	LIDOCAINA 2% SIN EPINEFRINA INYECCION PARENTERAL X 10 mL	MILILITRO	100,00	\$ 913,00	\$ 91.300,00	0,00	0,00

DETALLE

SUBTOTAL: \$ 341.900,00

CARGO AL CONTRATO 5543-2024

DESCUENTO: \$ 0,00

IMPUESTO: \$ 0,00

TOTAL ORDEN: \$ 341.900,00

Usuario que Confirma: 53031144 - JENNY CAROLINA SILVA CORTÉS

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

NOMBRE BODEGA: 020
NOMBRE QUIEN RECIBE: Linda Canales
CARGO: Asesora familiar
C.C. #: 1014467189
FECHA: 3-SEP-25 HORA: 3:09 PM
FIRMA: [Firma]

Nombre reporte : INRPOrdenCompra

Usuario Imprime: 53031144

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

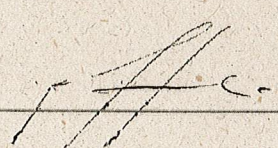
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial **DEPOSITO DE DROGAS BOYACA** con N.I.T. persona natural No. **17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

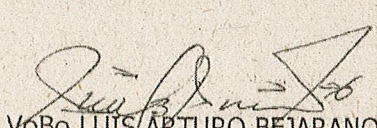
"Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

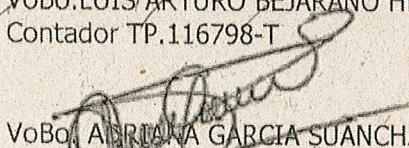
Expedida el 01 (Primer) día del mes de septiembre de 2025 (Dos mil veinticinco).

FIRMA  OFERENTE.

NIT N 17068260-3

En calidad de Gerente – Propietario.


VoBo. LUIS ARTURO BEJARANO HERRERA
Contador TP.116798-T


VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisor Fiscal TP.39559-T